MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025197004532796**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB-15.2

Bogotá D.C. 2 de abril de 2025

Señor Teniente Coronel
EDWIN ARLEY MESA MARTINEZ
Oficial de contratación y ordenador del gasto CENAC INGENIEROS
Carrera 46 N° 20 A -17 Puente Aranda
Bogotá D.C

Asunto: Concepto técnico para modificatorio No.001 al contrato de interventoría 253-2024 por prorroga de contrato y modificatorio No.002 al contrato de obra No.242- 2024, por inclusión de ítems no previstos, balance de mayores y menores cantidades y prorroga de contrato.

Respetuosamente y en atención al contrato de obra **No.242-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024** cuyo objeto es: **LA CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA MODULAR DEL DEPÓSITO Y SISTEMA DE FORTIFICACIÓN PARA LA BASE MILITAR LA CHORRERA" EN LA VIGENCIA 2024** y al contrato de interventoría **No.253-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024** cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 288-SAMC- CENACINGENIEROS- 2024, CUYO OBJETO ES: "LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA MODULAR DEL DEPÓSITO Y SISTEMA DE FORTIFICACIÓN PARA LA BASE MILITAR LA CHORRERA" A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024,** esta supervisión solicita amablemente al Señor **Teniente Coronel EDWIN ARLEY MESA MARTÍNEZ,** Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros- CENAC INGENIEROS, ordene a quien corresponda dar trámite al modificatorio No. 002 del contrato de obra **No.242-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024**, bajo el concepto de inclusión de **1). PRORROGA. 2) INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS,** así como de balance de mayores y menores cantidades, y el modificatorio No. 001 del contrato de interventoría **No.253-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024** bajo el concepto de inclusión de **PRORROGA** tal y como se expone a continuación:

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO:

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025197004532796 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB -15.2

A. EJECUTANTES

CONTRATISTA DE OBRA

Contrato: **No. 242-COADE-DICRE CENACINGENIEROS-2024**

Firma: **CONSORCIO LA CHORRERA 2024**

Representante legal: **GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO**
C.C. 93.128.151

Consorciados: **GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO C.C 93.128.151 70%**
PROYECTOS DISEÑOS INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA NIT 900.263.450-4 30%

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

Contrato: **No. 253-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024**

Firma: **DIAZ INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S**

Representante legal: **WILLINGTON DIAZ MOTIEL**
C.C.13.992.955

B. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

CONTRATISTA DE OBRA

El valor del presente contrato asciende a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREITA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($452.949.936,32).** INCLUIDO A.I.U, IVA, Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS EROGACIONES APLICABLES, se pagará con cargo a los rubros presupuestales A-02-02-02-005-004, SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, recurso 16; con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19824 con fecha 01 de marzo de 2024, "EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO CENAC INGENIEROS

RUBRO	RECURSO	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL	CONSORCIO LA CHORRERA 2024	VALOR A LIBERAR
A-02-02-02-005-004	16	BILAC 50	$ 476.789.406,65	$ 452.949.936,32	$ 23.839.470,33
PRESUPUESTO TOTAL			$ 476.789.406,65	$ 452.949.936,32	$ 23.839.470,33

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025197004532796 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB -15.2

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta que el contrato tiene por naturaleza una CONSULTORÍA, el valor del contrato será el equivalente al presentado en la oferta la cual asciende a la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($57.153.448,79), y se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19924 de fecha 2024-03-01, bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TÉCNICOS", expedido por el Jefe de Presupuesto de CENAC ESPECILIZADA DE INGENIEROS, los cuales serán invertidos de conformidad con la oferta económica anexada por DIAZ INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S, dispuesta de la siguiente manera:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA				
A-02-02-02-005-004				SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION				
ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
1	83321	SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO: de suministro e instalación y puesta en marcha de sistema modular del depósito y sistema de fortificación para el BASMIL la chorrera LO ANTERIOR SEGÚN PAQUETE TÉCNICO ESTRUCTURADO POR EL COING RADICADO N°2024441002305903	SERVICIO	1	81101500	$ 48.028.108,23	$ 9.125.340,56	$ 57.153.448,79

Igualmente se describe la liberación al presupuesto producto de la oferta económica presentada por el proponente DIAZ INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S con NIT: 901495875-1, la cual contempla un valor a liberar en el CDP No. 19924 por la suma de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON UN CENTAVO MCTE ($ 61.280,01), como se describe a continuación:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACION)	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR EN CDP	VALOR CONTRATADO	VALOR POR REDUCIR
A-02-02-02-008-003	16	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	BILAC 50	$ 57.214.728,80	$ 57.153.448,79	**$ 61.280,01**
OBJETO	**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, CUYO OBJETO ES: "LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA MODULAR DEL DEPÓSITO Y SISTEMA DE FORTIFICACIÓN PARA LA BASE MILITAR LA CHORRERA"**					

C. TIEMPO DE EJECUCIÓN

CONTRATISTA DE OBRA:

FIRMA CONTRATO DE OBRA	21 de octubre de 2024
FECHA DE INICIO Tres (4) meses	6 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	5 de abril de 2025

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:

FIRMA CONTRATO DE OBRA	12 de noviembre de 2024
FECHA DE INICIO Tres (4) meses	6 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	5 de abril de 2025

D. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

CONTRATISTA DE OBRA:

Modificatorio No. 001 al contrato de obra – Modificación de la "**CLAUSULA TERCERA – FORMA Y CONDICIONES DE PAGO"** Cuenta de ahorros, la cual quedara así:

- El MDN-EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS, cancelará el valor del presente contrato en la Cuenta de Ahorros No.322818931 del **BANCO DE OCCIDENTE**, a nombre del **CONSORCIO LA CHORRERA 2024** identificado con NIT 901.879.282.

CENACING

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025197004532796 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB -15.2

E. GARANTÍA ÚNICA

POLIZAS CONTRATISTA

GARANTÍA		PÓLIZA No.	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Póliza de Seguro de cumplimiento	Cumplimiento del contrato	21-44-101195307 – Anexo 2 (Seguros del Estado)	$135.884.980,90	06/12/2024	06/10/2025
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		$22.647.496,82	06/12/2024	07/04/2028
	Estabilidad y calidad de la obra		$158.532.477,71	06/12/2024	06/12/2029
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		$135.884.980,90	06/12/2024	08/04/2026
Póliza de Seguro de responsabilidad civil extracontractual		21-40-101052107 – Anexo 2 (Seguros del Estado)	$260.000.000,00	06/12/2024	08/04/2025

POLIZAS INTERVENTORIA

GARANTÍA		PÓLIZA No.	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Póliza de Seguro de cumplimiento	Cumplimiento del contrato	480-47-994000053229 – Anexo 1 (Aseguradora Solidaria)	$5.715.344,90	06/12/2024	10/08/2025
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		$2.857.672,45	06/12/2024	10/04/2028
	Calidad del servicio		$5.715.344,90	10/04//2024	10/04/2030

Nota: Cabe resaltar que el contratista e interventor, se encuentran en la obligación de actualizar las pólizas, teniendo en cuenta la prórroga que se efectuará, bajo el modificatorio No. 002 de contrato de obra 242-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024 y el modificatorio No. 001 del contrato de interventoría 253-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024.

II. CONCEPTOS EMITIDOS POR LAS FIRMA INTERVENTORA

F. SOLICITUD MODIFICACIÓN ITEMS NO PREVISTOS Y BALANCE DE OBRA

La firma interventora DIAZ INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S allega documento de referencia “CONTRATO DE OBRA No 242-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS CENAC INGENIEROS Y CONSORCIO LA CHORRERA 2024. CUYO OBJETO ES LA

CENACING

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025197004532796 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB -15.2

CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA MODULAR DEL DEPÓSITO Y SISTEMA DE FORTIFICACIÓN PARA LA BASE MILITAR LA CHORRERA" EN LA VIGENCIA 2024." Con fecha de 28 de marzo de 2024 a la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros con asunto "ACLARACIÓN MODIFICATORIO DE BALANCE Y ACTIVIDADES NO PREVISTA DEL OFICIO 2025441007093333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10-15.2 - CONCEPTO TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO DE INTERVENTORÍA, BALANCE DE MAYORES Y MENORES, DE OBRA, Y JUSTIFICACIÓN DE NO PREVISTOS, E ÍTEMS NO PREVISTOS, CONTRATO DE OBRA NO. 242-COADE-DICRECENACINGENIEROS-2024 Solicitando, recomendando y concluyendo que:

CONCEPTO TECNICO DE INTERVENTORÍA

Se identificó en obra que, de acuerdo a las actividades contractuales a realizar, se evidencia una diferencia importante en las cantidades contractuales con las requeridas en obra, puesto que hay actividades que de acuerdo a la evaluación técnica conjunta con el contratista, interventoría son necesarias para el desarrollo del objeto contractual, por esta razón, damos el aval al balance presentado por el contratista donde se incluyen y se aprueban los análisis de precios unitarios de las actividades catalogadas como no previstas, mismas que fueron validadas técnica y económicamente por la interventoría ajustándose a la necesidad técnica para lograr el cumplimiento del objetivo contractual, las cuales no pudieron ser previstas antes del inicio de la obra y mucho menos en la etapa de planeación, en consecuencia, el contratista de obra presentó un balance de mayores, menores cantidades y actividades no previstas arrojando un resultado que no implica la adición al valor actual contratado.

CONCEPTO JURIDICO DE INTERVENTORÍA

Teniendo en cuenta el acápite técnico y financiero presente en el contrato se rige por las reglas del estatuto de contratación pública, se deriva la premisa de las actividades no previstas como una edición particular, pues de otra manera sería tedioso la ejecución de cualquier obra pública. Dicho lo anterior a voces de LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, y en concordancia con el Consejo del Estado, en virtud que se debe mantener y garantizar el principio de legalidad, los contratos de obra cuentan con sus respectivos balances financieros, componente financiero que permite dar garantizar una adecuada ejecución de los recursos públicos, sin que se desborde lo preceptuado en la norma.

Ahora bien, bajo la realidad fáctica, técnica y financiera conlleva a una situación jurídicamente permitida, que corresponde con la figura de balancear las mayores y menores cantidades de obra con el fin de suplir las necesidades sobrevinientes sin incumplir o desconocer el objeto contractual se justifica desde lo técnico y más aún desde lo financiero lo cual no conllevaría a un mayor costo para la entidad contratante, en efecto bajo los principios de eficiencia y eficacia de contratación estatal se tiene que realizar este tipo de

análisis económico durante la ejecución del contrato cumple con el objetivo del componente financiero, como la herramienta integral, para hacer más óptimos los recursos y salvaguardar los intereses públicos y no causar sobrecostes mayores a la ejecución de la obra, consolidando un balance financiero que no arroja adición de al valor actual pactado.

CONCEPTO ECONOMICO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con la comparación realizada por la interventoría, el presupuesto inicial a un valor $452.949.936,32, por lo que posterior a la revisión y tasación de las actividades no previstas mediante la formulación de los Análisis de Precios Unitarios (APU) cada una con su respetiva justificación, APU que son consecuentes de los insumos, materiales, equipos y mano de obra que hacen parte de los ítems contractuales, para los materiales e insumos que no se encuentran en la lista contractual se procedió a aportar cotizaciones del mercado; arrojando así un balance de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos, de acuerdo a la necesidad real en campo de la obra, no se requiere una adición.

ACTIVIDADES MENORES

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SACOS TERREROS 75cm X 45cm; Incluye: Relleno de material en sitio	UND	-20380	$4270.25	-$87.027.695,00
SUBTOTAL				-$87.027.695,00
ADMINISTRACIÓN		25%		-$21.756.923,75
IMPREVISTOS		3%		-$2.610.830,85
UTILIDAD		4%		-$3.481.107,80
IVA SOBRE UTILIDAD		19%		-$661.410,48
TOTAL				-$115.537.967,88

ÍTEMS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO PARA APROBACIÓN

NP-01 y NP-02: CONSTRUCCIÓN DE GARITAS POSICIÓN TIRADOR DOBLE Y PUNTO DE OBSERVACIÓN CON SACOS TERREROS.

Se recalca que, dentro del alcance inicial del contrato solo se tiene previsto el cambio de sacos terreros para el mantenimiento de las garitas existentes, sin embargo, tras revisar el estado de las garitas existentes por parte de contratista e interventoría, estas se encontraban en un alto nivel de deterioro, cuyo mantenimiento no se considera viable, en pro de suplir con las necesidades de la unidad beneficiada, la cual no fue prevista y revisada inicialmente, es necesario realizar la construcción de garitas nuevas.

CENACING

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025197004532796 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB -15.2

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
NP1 Construcción de garita posición tirador doble	UND	8	$8.717.553,17	$69.740.425,37
NP2 Construcción de garita punto de observación con sacos terreros	UND	2	$5.261.100,33	$10.522.200,65
SUBTOTAL				$80.262.626,02
ADMINISTRACIÓN		25%		$20.065.656,51
IMPREVISTOS		3%		$2.407.878,78
UTILIDAD		4%		$3.210.505,04
IVA SOBRE UTILIDAD		19%		$609.995,96
TOTAL				$106.556.662,30

ACTIVIDADES MAYORES

Por mayor área ejecutada se requieren de mayor descapote y mayor base granular.

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
DESCAPOTE MANUAL e=0.20 m. (Incluye cargue y retiro del material a botadero.)	M2	74,3891397005973	$12.628,35	$939.412,09
BASE GRANULAR B-200 (Extendido y compactado)	M3	3	$158.593,95	$475.781,85
SUBTOTAL				$1.415.193,94
ADMINISTRACIÓN		25%		$353.798,49
IMPREVISTOS		3%		$42.455,82
UTILIDAD		4%		$56.607,76
IVA SOBRE UTILIDAD		19%		$10.755,47
TOTAL				$1.878.811,48

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de modulo para DEPOSITO (ARMAMENTO E INTENDENCIA),con medidas de 6.06x2.60-3.00 m y altura de 2.90 m aproximadamente, con estructura de piso (placas de fibrocemento	UND	0.05	$7.102.494,1	$7.102.494,1

CENACING

resistente al agua, PVC imitación madera y acabado final en lámina galvanizada de 0.5mm) a estructura de techo exterior en lámina de acero estructura(panel de 0,5mm de acero galvanizado en ambas caras y aislamiento térmico de 10mm, columnas 4mm de espesor) y paneles (en acero galvanizado de 0,5mm y aislamiento térmico de 60kg/m3 de densidad y 59mm de espesor).Incluye dotación según plano, ficha técnica y/o anexo técnico, preliminares, actividades de montaje, soportes de concreto, redes secas y accesos, según ficha técnica. (No incluye mejoramiento de terreno),VER PLANO				
SUBTOTAL				$7102494,1
TOTAL ACTIVIDADES MAYORES				$8.981.305,59

RUBRO	VALOR (AIU Incluido)
Total Contractual	$452.949.936,32
Actividades Menores	-$115.537.967,88
Actividades Mayores	$8.981.305,58
Actividades No Previstas	$106.556.662,30
Suma total rubros	$452.949.936,32

G. PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA 242-COADE-DICRE-CENACONGENIEROS -2024 E INTERVENTORIA 253-COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS-2024

La firma interventora DIAZ INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S allega documento de referencia “CONTRATO DE OBRA No 242-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS CENAC INGENIEROS Y CONSORCIO LA CHORRERA 2024. CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA MODULAR DEL DEPÓSITO Y SISTEMA DE FORTIFICACIÓN PARA LA BASE MILITAR LA CHORRERA” EN LA VIGENCIA 2024.” Con fecha de 28 de marzo de 2024 a la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros con asunto “ACLARACIÓN MODIFICATORIO DE BALANCE Y ACTIVIDADES NO PREVISTA DEL OFICIO 2025441007093333 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10-15.2 -

CENACING

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025197004532796 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB -15.2

CONCEPTO TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO DE INTERVENTORÍA, BALANCE DE MAYORES Y MENORES, DE OBRA, Y JUSTIFICACIÓN DE NO PREVISTOS, E ÍTEMS NO PREVISTOS, CONTRATO DE OBRA NO. 242-COADE DICRECENACINGENIEROS-2024 Solicitando, recomendando y concluyendo que:

CONCEPTO TÉCNICO DE INTERVENTORIA
Referente a la solicitud por parte del contratista donde estipula: “Desde la perspectiva técnica, es evidente que, para asegurar la construcción de las 10 garitas es necesario prorrogar el plazo de ejecución por un término de 10 días, con el fin de ajustar adecuadamente los recursos y los procesos requeridos. Esta prórroga permitirá la adecuada ejecución del contrato, sin que se vean comprometidos los resultados previstos”. Esta interventoría ve viable la solicitud de prórroga en 10 días; dicha prorroga se solicita tanto para la ejecución de la **obra como para la interventoría** ya que esta última es la garante de que las obras se culminen de acuerdo a lo estipulado en las minutas del contrato; por tal motivo damos traslado a la supervisión para que realicen los trámites pertinentes que den a lugar.

CONCEPTO JURÍDICO DE INTERVENTORIA
Por lo anterior esta interventoría ve viable desde el aspecto técnico – económico y jurídico, el cual lo ampara la ley 80 de 1993- artículos 30 y 40 que permiten la modificación al contrato original con la debida justificación técnica económica y financiera, tal como aquí lo estamos dejando por escrito, es por ello que esta interventoría procede a dar visto bueno al proceso que aquí nos referimos.

CONCEPTO ECONÓMICO DE INTERVENTORIA
De igual forma y en pro de que el proyecto se lleve a un feliz término, y en lo referente a lo económico esta prórroga no generara adición en recursos alguno tanto de contratista como de interventoría, es por ello que se ha optimizado los recursos asignados inicialmente para salvaguardar el proyecto en referencia.

III. CONCEPTO TECNICO SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

H. INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS CONTRATO DE OBRA 242-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024.

Respetuosamente, me permito informar, que de acuerdo con los mencionado por el contratista de obra y ***revisado, aprobado y avalado por la firma interventora***, mediante comunicado escrito con radicado “CONTRATO DE OBRA No 242-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS CENAC INGENIEROS Y CONSORCIO LA CHORRERA 2024. CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA MODULAR DEL DEPÓSITO Y SISTEMA DE FORTIFICACIÓN PARA LA BASE MILITAR LA CHORRERA” EN LA VIGENCIA 2024.” Con fecha de 28 de

marzo de 2024, así como los respectivos soportes, referentes a:

- Solicitud de modificatorio.
- Balance mayores y menores.
- Planos.
- Memorias de adicionales.
- Necesidad de NP LA CHORRERA.
- APUS LA CHORRERA contractuales.
- Cotizaciones.
- APUs NPs.

Es de señalar que la solicitud de Inclusión de Actividades No Previstas, se considera viable desde el aspecto técnico, teniendo en cuenta las recomendaciones y avales presentados por la interventoría, toda vez que garantiza la funcionalidad de los espacios intervenidos y adicionalmente suplir las necesidades de la unidad beneficiada.

Y teniendo en cuenta que, por parte del Comando de Ingenieros, mediante comunicado **Nº 2025441009848693** se recibe concepto de viabilidad económica en el que:

(…) se verifico la información suministrada por la CENAC de ingenieros, encontrando que los rendimientos en cuanto a los ítems NP-01- construcción de garita posición de tirador doble con sacos terreros y NP-02-Construcción de garita posición punto de observación con sacos terreros, están acordes a los planos presentados, así como también a los valores del mercado. (…)

PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA 242-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA 253-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024

Respetuosamente, me permito informar, que de acuerdo con lo mencionado por el contratista de obra y ***revisado, aprobado y avalado por la firma interventora***, mediante comunicado escrito con radicado “CONTRATO DE OBRA No 242-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS CENAC INGENIEROS Y CONSORCIO LA CHORRERA 2024. CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA MODULAR DEL DEPÓSITO Y SISTEMA DE FORTIFICACIÓN PARA LA BASE MILITAR LA CHORRERA” EN LA VIGENCIA 2024.”, esta supervisión considera viable la prórroga del contrato de obra 242-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024 y contrato de interventoría 253-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024, por un plazo de diez (10) días calendario, a partir del 5 de abril de 2025, fijando como fecha de finalización el día 15 de abril de 2025, toda vez que dicha prórroga es necesaria para garantizar la culminación de las actividades contractuales, y de tal manera salvaguardar que se lleve a cabo el cumplimiento del objeto contractual establecido.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025197004532796 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB -15.2

Cabe resaltar que la interventoría, no genera mayores permanencias imputables a la entidad contratante CENAC INGENIEROS, teniendo en cuenta la prórroga del contrato de obra en mención.

IV. RECOMENDACIONES Y ACLARACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO

- Se recomienda al Señor Teniente Coronel EDWIN ARLEY MESA MARTINEZ, Oficial de Contratación y Ordenador del gasto CENAC INGENIEROS, ordenar a quien corresponda realizar la modificación con concepto de inclusión de ítems no previstos, así como balance con mayores y menores cantidades para el contrato de obra N°242-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024, aclarando que no se generara una adición o desbalance financiero.

- Se recomienda al Señor Teniente Coronel EDWIN ARLEY MESA MARTINEZ, Oficial de Contratación y Ordenador del gasto CENAC INGENIEROS, realizar la prórroga al contrato de obra N°242-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024 y contrato de interventoría Nº253-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024, esto por diez (10) días, a partir del 5 de abril de 2025, con nueva fecha de terminación el 15 de abril de 2025.

- Se recomienda al Teniente Coronel EDWIN ARLEY MESA MARTINEZ, Oficial de Contratación y Ordenador del gasto CENAC INGENIEROS, ordenar a quien corresponda realizar los conceptos jurídicos y económicos por parte de la entidad contratante CENAC INGENIEROS, que son el soporte documental de la modificación contractual.

Respetuosamente,

MAYOR FREDY GRISALES CASALLAS
Oficial de Seguimiento Técnico CENAC INGENIEROS
Supervisor del contrato de interventoría No 253-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024

Elaboró: P.S David Felipe Jején Rodríguez
Asesor técnico CENAC INGENIEROS

V.º B.º: Santiago Peña
Asesor Jurídico CENAC INGENIEROS